

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 1 de diciembre de 2016

Número 1.344

Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión (13/2016), ordinaria, celebrada el lunes, 21 de noviembre de 2016

Presidencia de D. José Luis Moreno Casas

SUMARIO

* * * *

Presidente: don José Luis Moreno Casas.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Peter Manglano Albarca y don José Luis Moreno Casas.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Pablo César Carmona Pascual, don Jorge García Castaño, don Carlos Sánchez Mato y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña María Carlota Merchán Mesón y don Julio Ransés Pérez Boga.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Miguel Ángel Redondo Rodríguez.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y tres minutos.

Página..... 5
– Intervención del Sr. Presidente.

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de octubre de 2016.**
Página..... 5
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Merchán Mesón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la no disponibilidad de créditos por importe total de 17.246.882,00 euros.**
Página..... 5
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Merchán Mesón, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Carmona Pascual y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar en sesenta y tres expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 10
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Merchán Mesón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en ciento siete expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 10
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Merchán Mesón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistidos de su petición, en treinta y tres expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 11
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Merchán Mesón, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Carmona Pascual y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8001739, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer si piensa cumplir “los dos acuerdos plenarios de 22 de julio y 30 de septiembre de 2015 de bajar el IBI a la vista de la revisión catastral que supone un nuevo incremento de recaudación de 93M€ y que tendremos que pagar de más todos los madrileños en 2017”.**
Página..... 11
- Intervenciones del Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Presidente y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8001741, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer qué opinión le merece “que el ‘Gobierno de la Transparencia’ no permita a la oposición acceder a la información contenida en el Sistema Integrado de Gestión Económico Financiera y de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Madrid (SAP)”.**
Página..... 13
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Sánchez Mato.

- Punto 8.- Pregunta n.º 2016/8001777, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “qué importe y con cargo a qué partidas presupuestarias se consignará la modificación de la relación de puestos de trabajo en los Distritos a la que se comprometió el Ayuntamiento con las centrales sindicales”.**
Página..... 14
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Larrainzar Zaballa y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2016/8001793, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “qué importe tiene previsto invertir la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S. A. en el ejercicio 2017” y si será dicha empresa “la que aporte el importe de las inversiones a realizar con sus propios recursos o el Ayuntamiento”.**
Página..... 16
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 10.- Pregunta n.º 2016/8001794, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer el avance de todas las inversiones, incluidas las financieramente sostenibles, informando asimismo, del crédito autorizado, dispuesto y obligaciones reconocidas, y del porcentaje disponible de las mismas.**
Página..... 18
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 11.- Pregunta n.º 2016/8001795, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer si tiene “preparadas ‘las bases de participación’ para la adquisición de acciones y participaciones fuera del sector público por importe de 3.000.000 de euros presupuestados en su Área, tal y como se comprometió en las Comisiones Ordinarias de Economía y Hacienda de 16 de febrero, 18 de mayo y 19 de septiembre de 2016” y solicitando información de en qué fase y qué proyectos de adquisición de acciones se contemplan.**
Página..... 21
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 12.- Pregunta n.º 2016/8001800, formulada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer “qué participación ha tenido o tiene el Área de Gobierno de Economía y Hacienda en la elaboración del Plan de Empleo de la Ciudad de Madrid para el periodo 2017-2019”.**
Página..... 22
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Merchán Mesón y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 13.- Pregunta n.º 2016/8001809, formulada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, (con la subsanación introducida por su autora mediante escrito n.º 2016/8001848) interesando conocer, en relación con las ayudas sociales, incluidas en el Presupuesto de 2016, dirigidas a vecinos de Madrid con escasos recursos, para colaborar en el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de su vivienda habitual, si se ha incluido en la actual campaña publicitaria sobre dicho Impuesto información sobre estas ayudas con el objeto de lograr su más amplia difusión.**
Página..... 24
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Merchán Mesón y el Sr. Sánchez Mato.
- * * * * *
- Intervenciones de despedida a la concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón.**
Página..... 25
– Intervenciones del Sr. Sánchez Mato, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
- * * * * *
- Punto 14.- Pregunta n.º 2016/8001813, formulada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, a la vista de los últimos datos sobre ejecución de inversiones del Ayuntamiento facilitados por el Equipo de Gobierno, del**

11,5% en septiembre, en los que no se diferencia entre inversiones iniciales e inversiones financieramente sostenibles, qué porcentaje de ejecución y cuantía tiene cada una de ellas, según el dato más reciente que obre en poder del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.

Página..... 18 y 25

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga y el Sr. Sánchez Mato.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página..... 26

Finaliza la sesión a las catorce horas y siete minutos.

Página..... 26

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y tres minutos).

El Presidente: Buenos días. Comenzamos con la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Economía y Hacienda, cuando son las doce horas y treinta y tres.

Empezaremos por el primer punto del orden del día.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de octubre de 2016.

El Presidente: Muy bien.

Voy a requerir el voto de los portavoces. ¿Portavoz de Ciudadanos, Miguel Ángel?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Portavoz del Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** A favor.

El Presidente: ¿Portavoz del Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: ¿Y portavoz del Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasaríamos al segundo punto del orden del día.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de octubre de 2016, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la no disponibilidad de créditos por importe total de 17.246.882,00 euros.

El Presidente: En Junta de Portavoces hemos tomado la decisión de que va a haber una presentación por parte del concejal responsable del área y luego intervenciones de cinco minutos de cada uno de los portavoces. En primer lugar, tiene la palabra el concejal de Economía y Hacienda, Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos y todas. Como saben todos ustedes, la liquidación del presupuesto de 2015 fue aprobada en Junta de Gobierno el pasado 25 de febrero de 2016, dándose cuenta de la misma, de esa aprobación, en sesión plenaria el día 29 de abril. En esa liquidación se arrojaban datos extremadamente positivos, como así resaltamos en ese momento. En concreto, un superávit de 1.386 millones de euros que claramente determinaba el cumplimiento de esta vía presupuestaria, una enorme reducción de deuda, pero además hay que incorporarlo con la aportación de los datos de ahorro bruto y neto que en ambos casos era positivo, 1.632 millones de euros en el caso del ahorro bruto, 881 millones de euros en el caso del ahorro neto, y un remanente de tesorería positivo de más de 560 millones de euros. Si incluimos organismos autónomos, estaremos hablando de un remanente de tesorería neto de 571 millones de euros, si incumplíamos con uno de los ratios establecidos por parte de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que es la regla de gasto.

Tal y como se pone de manifiesto en el informe de evaluación del cumplimiento de ese objetivo de estabilidad presupuestaria, se incumplía la regla de gasto en 16,9 millones de euros. Ya manifestamos, y hemos intervenido en muchas ocasiones sobre este punto, haciendo mención a los dos motivos por lo cuales se incumplió la regla de gasto. Cuantitativamente más importante fueron las medidas fiscales que eran fruto de decisiones del anterior Equipo de Gobierno, que disminuían la capacidad recaudatoria del Ayuntamiento de Madrid con carácter permanente, y el segundo elemento, y de carácter fundamental, era el abono por parte de la actual corporación de la paga extra de los funcionarios de 2012, que había sido eliminada, había sido arrebatada a los empleados públicos. La decisión gubernamental de permitir el pago hizo que este Ayuntamiento cumpliera con esa posibilidad y eso supuso un incumplimiento de 16,9 millones de euros en la regla de gasto.

Ese incumplimiento de la regla de gasto supone, por lo establecido en la ley, que se realice o se formule un Plan Económico-Financiero. Ese Plan Económico-Financiero fue aprobado por el Pleno el día 28 de septiembre de 2016 y se encuentra a día de hoy pendiente de aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Se nos ha requerido más información, como creo que habrán conocido todos ustedes dado que el Ministerio de Hacienda hizo nota de prensa sobre el tema, cosa que hasta ahora no habíamos visto con ninguna otra Administración pública pero, bueno, saben todos ustedes que estamos pendientes de la cumplimentación de todos los elementos que se nos indicaba en cuanto al Plan Económico-Financiero.

Además de completar esa información, se requería por parte de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda el que se aprobara una no disponibilidad de crédito por un importe igual al incumplimiento de la regla de gasto realizado, de esos 16,9 millones

de euros, actualizado en un importe del 1,8 %, por lo que no se trata de un recargo ni de una multa sino que ese 1,8 % es la variación del PIB que prevé el Ministerio de Hacienda. La cuantía total de la no disponibilidad alcanzaría por tanto el importe de 17.246.881,04 euros.

En relación a esta comunicación, queremos hacer constar que a día de hoy lo que figura en la web, en el portal del Ministerio de Hacienda, es que el Ayuntamiento de Madrid sí cumple con la regla de gasto, un aspecto este que no se nos ha explicado todavía del ministerio, pero mientras eso se produce, mientras se produce la explicación por parte del ministerio, el Equipo de Gobierno lo que hace es cumplir con lo indicado en la comunicación realizado por la Secretaria y, por lo tanto, trae aquí ese acuerdo de no disponibilidad de crédito, que fundamentalmente supone, por supuesto en ningún caso, ya lo dijimos desde el punto de vista político, en ningún caso iba a suponer eliminar ninguna de las políticas ni actuar sobre ninguna de las políticas que este Ayuntamiento realiza, sino fundamentalmente el grueso, la inmensa mayoría son las bajas obtenidas en las licitaciones que se han ido produciendo durante el ejercicio actual, que nos permiten obtener tanto en capítulo 2 como en capítulo 6 ahorros con respecto al importe inicialmente presupuestado.

En esa cifra pues, bueno, hemos realizado y traemos ese acuerdo de no disponibilidad de crédito y quedo a su disposición para las explicaciones oportunas.

El Presidente: Muchas gracias por su presentación explicativa.

Tendría, con un tiempo máximo de cinco minutos, el portavoz de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez Mato, no puedo dejar de hacer referencia a lo que hoy ha salido publicado sobre una de sus actuaciones. Noticia publicada ayer en ABC: «El edil de Economía y Hacienda grabó con micros ocultos a políticos y constructores en el consejo de la Calle 30». «De esta forma se ha violado la intimidad del consejo de administración; si fuera algo habitual habría sido con nuestro consentimiento, pero nunca se nos ha dicho nada», relatan desde una de las partes afectadas. En otro de los frentes tildan la actuación de Sánchez Mato de «desleal», y van más allá: «Creemos que es bastante grave». Señor Sánchez Mato, ¿es usted consciente del daño que hacen esas afirmaciones a la institución del Ayuntamiento de Madrid? Y le ruego que no lo justifique con la palabra *transparencia*. Transparencia sería grabar avisando a la otra parte de forma previa que se va a hacer.

Señor Sánchez Mato, ¿usted se imagina el efecto que puede tener esto, por ejemplo, con un grupo de inversores, con un embajador, con un presidente de gobierno, con una asociación de vecinos? Que sepan que se les puede grabar y su

conversación puede ser aireada, incluso sacada de contexto. Quédese con esa frase: sacada de contexto.

Con estas actuaciones se daña a la institución del Ayuntamiento de Madrid y, por supuesto, se espanta a cualquiera que....

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Esto es incalificable, señor presidente. Me acaba de acusar de un delito.

El Presidente: El objeto de todas formas de...

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Bueno, yo no le he acusado de ningún delito, simplemente he hecho referencia a una noticia que ha salido en el ABC.

(*Rumores*).

Sí, por supuesto.

Nos han sorprendido las partidas declaradas no disponibles: por ejemplo, los 2.538.000 euros de Desarrollo Urbano Sostenible; los 4.495.000 de Economía y Hacienda; los 2.077.000 de Cultura y Deportes; el 1.373.000 de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; los 3.227.000 de Salud, Seguridad y Emergencias. Y por proyectos, vemos que hay cerca de tres millones de euros que iban dedicados a inversiones, como por ejemplo dos millones y medio en viales, que ahora serán no disponibles y no se dedicarán a actuaciones en la vía pública.

Cada día nos sorprende más con algo nuevo con respecto al presupuesto del 2016; como hicieron el presupuesto 2016; peor, realmente imposible.

De todos modos, tenemos la sensación de que estas inversiones nunca se hubieran llevado a cabo teniendo el crédito disponible o no teniéndole. Creemos que todo esto es un despropósito pero, por responsabilidad, votaremos a favor.

Y señor Sánchez Mato, usted no se enfade, no se enfade, simplemente aquí, bueno, usted fue el que reconoció que estaba grabando conversaciones, no es la primera vez, también se airearon las que hubo con las agencias de *rating*, y lo que estamos diciendo es que eso daña seriamente a la institución del Ayuntamiento de Madrid, lo cual nos preocupa enormemente.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene también, por un tiempo máximo de cinco minutos, la portavoz del Partido Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Gracias, señor presidente.

Me ceñiré al tema objeto del punto del orden del día.

La verdad es que si esta propuesta que nos trae hoy aquí el delegado se hubiera presentado en la comisión digamos que de abril, pues habría pasado prácticamente desapercibida, pero resulta que estamos en noviembre y desde que se cerró el ejercicio 2015 pues han pasado bastantes cosas en este Ayuntamiento.

Les adelanto el voto favorable de mi grupo, como no puede ser de otra manera. De hecho, reiteradamente hemos señalado, desde el Grupo Socialista, que probablemente este debería haber sido el procedimiento más sencillo a emprender para corregir el incumplimiento de la regla de gasto de 2015, sin que esto hubiera supuesto no abrir un debate necesario sobre la regla de gasto, una regla fiscal que en la actualidad está asfixiando a muchos ayuntamientos y cuya interpretación se encuentra ampliamente cuestionada.

Pero resulta que en este momento, en el que nos trae el delegado este acuerdo de no disponibilidad, espero que tenga a bien iluminarnos porque no estamos seguros de si el Ayuntamiento incumplió o no la regla de gasto en 2015. Y esto no es algo baladí; estamos hablando de muchos millones, que en el Ayuntamiento ahora vamos a aprobar un acuerdo de no disponibilidad, que en realidad tampoco sabemos si hay que hacer.

También me sorprende que haya sorpresa por las partidas de las que se han extraído estos 17 millones, porque habría que ver de cuáles habría que sacar los 700 que pide Hacienda también, ¿no? Pero bueno.

Tenemos constancia y agradecemos la transparencia de las comunicaciones oficiales remitidas por el ministerio solicitando este acuerdo de no disponibilidad, y también de la comunicación en la que se demanda información adicional para poder proceder a la aprobación o rechazo del Plan Económico-Financiero que aprobamos en el Pleno del Ayuntamiento.

Pero hemos asistido atónitos a la información recogida en la Oficina Virtual del Ministerio. Como decía antes, el Ayuntamiento no solo no habría incumplido la regla de gasto sino que también aparecen unas cifras que nosotros no hemos sido capaces de identificar el origen. ¿Qué ha pasado? ¿Qué explicaciones ha dado el ministerio?

También llamamos la atención a que nos parece que las notas de prensa no son la mejor manera de comunicarse entre Administraciones. Damos por hecho que algún responsable del ministerio se pondría en contacto de manera inmediata con el área de gobierno, y nos gustaría conocer esas explicaciones, que esperamos también se las dé hoy el ministro Montoro a la alcaldesa.

Entendemos que debemos proceder de esta manera a dar respuesta a los requerimientos formales realizados por el ministerio, como está procediendo el gobierno, pero queremos lanzar también una reflexión que, en nuestra opinión, es un contrasentido: la Administración general del Estado incumple sistemáticamente el objetivo de

déficit fijado en Europa pero, afortunadamente para todos, la actitud de la comisión para con el Gobierno de España dista mucho de ser la que están recibiendo las Administraciones españolas y, de manera particular, este Ayuntamiento por parte del ministerio. Hace escasos días, la comisión, a pesar de la preocupación que tiene por el incumplimiento reiterado de España en el objetivo de déficit, suspendió las sanciones.

¡Qué diferente ha sido la actitud del ministerio con Madrid! No olvidemos que el problema, ¡bendito problema de este Ayuntamiento!, es su superávit, no la deuda, como sucede en otras Administraciones. Y mientras que la comisión considera que los ciudadanos españoles no merecen la congelación de fondos por valor de más de 1.000 millones de euros ni ninguna otra sanción por segunda vez, resulta que el Ministerio de Hacienda considera que los madrileños y las madrileñas, con un ayuntamiento que genera superávit, nos merecemos recortes en torno a 700 millones de euros.

Decía el otro día el ministro De Guindos que haber congelado los fondos estructurales a España hubiera sido un contrasentido. ¡Qué dirá de lo que se le propone al Ayuntamiento de Madrid!

Señor Sánchez Mato, le adelanto que el Grupo Municipal Socialista no va a apoyar un presupuesto con recortes. No nos gusta que se utilice a Madrid para utilizar una situación que enfrente al Ministerio de Hacienda y que tendrá que resolver, pero desde luego no a costa de meter la mano en el bolsillo de los madrileños y las madrileñas, que ya han sufrido bastantes recortes. Queremos que sea eso lo que le traslade la alcaldesa también al ministro Montoro, que se encuentre una solución, que se den las explicaciones por las discrepancias en las informaciones y que se busque la mejor manera de salir adelante, y sobre todo, como ya mi grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados también ha presentado, que se revise la interpretación de la regla de gasto.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

A continuación, por un tiempo máximo de cinco minutos, tendría la palabra el portavoz del Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez Mato, al final lo ha tenido que hacer, y es que, como dice el refrán, por la boca muere el pez; después de desafiar a la legalidad, al ministerio, al Estado de derecho, en fin, a presentarse aquí como una especie de protomártir en defensa del gasto público, usted que acusó al ministro Montoro, bueno más bien su jefe político, de ser poco menos que un matón por hacer cumplir al Ayuntamiento de Madrid las normas, usted viene hoy aquí a firmar su derrota. Usted ha abierto una cruzada contra la Ley de Estabilidad, usted se ha creído don Quijote a lomos de Rocinante y, al final,

ha tenido que claudicar y se ha dado con los molinos de la realidad.

Porque claro, por mucho que a ustedes les pese, vivimos en un Estado de derecho. Y yo, señor Sánchez Mato, le quiero decir que en esto lo que han hecho ustedes es un ridículo espantoso. Ustedes han convertido este desafío a la regla de gasto en un esperpento, en una chapuza y en una chapuza también llena de mentiras, lo cual ya viene siendo habitual en su actuación pública.

Tanto usted como la señora Maestre dijeron que el acuerdo de no disponibilidad de crédito por valor de 17 millones de euros no afectaría a ninguna de las partidas previstas sino al Fondo de Contingencia, y hoy usted nos trae aquí, a pesar de que el ministerio le escribió y le dijo cómo podía y no podía usted hacer la..., y hoy pues al final usted se ha tenido que dar de bruces con la realidad y venir aquí pues a reducir el gasto, como por cierto le ha tenido que advertir la interventora, el gasto corriente y el gasto de inversión, que es lo único que usted puede hacer.

Por tanto, señor Sánchez Mato, esto ha sido un despropósito y usted viene aquí, como ha recordado el portavoz de Ciudadanos, pues a pagar sus desvaríos reduciendo partidas del presupuesto, que usted dice que son cuestiones menores, de bajas económicas; usted reduce en pavimentación, con las necesidades que hay en esta ciudad. Porque las bajas también se pueden reinvertir. Es que el PP las bajas las reinvertía. Ustedes ni las inversiones ni por supuesto las bajas.

Ustedes eliminan partidas para el fomento del deporte porque por supuesto a las asociaciones afines y acólitas como sus amigos de REAS a estos ni un duro les quitan, pero a las asociaciones deportivas se lo quitan, y por supuesto a otras 189 partidas y 62 proyectos de inversión.

Claro, señor Sánchez Mato, 17 millones de euros es muy fácil de ajustar en el presupuesto, un presupuesto como el que tiene el Ayuntamiento de Madrid, 4.500, esto es relativamente fácil.

En fin, a pesar de la lamentable ejecución del presupuesto municipal, que usted en septiembre... Usted es un optimista empedernido, piensa que las cosas van a salir fenomenal, pero en el mes de septiembre sus datos ya hablan de que tenemos un 54 % de ejecución presupuestaria, a septiembre nada más, el global, y en las inversiones un modesto 11 %. Pues en fin, yo le alabo su optimismo, pero yo creo que también se va a dar de bruces con la realidad cuando lleguemos a final de año.

Claro, 17 millones de euros es muy fácil de ajustar, pero es que usted en su Plan Económico Financiero prevé incumplir la regla de gasto en casi 600 millones de euros; es decir, en este año 2016, cuando se haga la liquidación, si sus cuentas no fallan, que eso es una cosa bastante probable que pase, pero en fin, vamos a aceptar sus previsiones, nos pasaríamos en la regla de gasto en 367 millones de euros, y en 2017, el año en el que estamos ahora mismo a punto de aprobar el

presupuesto, nada menos que en 213 millones de euros.

Entonces, cuando tenga usted que recortar esas cantidades astronómicas de dinero, ¿qué va a hacer usted, señor Sánchez Mato? Porque 17 millones es muy fácil. Va usted a poner pies en polvorosa y se va a ir usted a Cuba o a Venezuela o a desaparecer del mapa, o se va a convertir en un protomártir de la causa del gasto público y se va a inmolar políticamente.

Bueno, yo creo que usted volverá a retratarse como hace hoy, eso sí, previo sablazo fiscal a los madrileños. Porque nosotros sabíamos que usted era de gravar —con *v*—, de subir los impuestos, a usted el gasto público le gusta, como le han recordado, pero no sabíamos que era también de grabar —con *b*—, es decir, de grabar las conversaciones privadas o aquellas reuniones donde públicamente no se dice que se van a grabar. Y eso, señor Sánchez Mato, es algo muy grave porque mina una cosa fundamental en una institución, que es la confianza. Entonces, si cada persona que se va a reunir con usted a partir de ahora va a estar dudando si usted está grabando o no está grabando, pues mire, usted va a perder mucho crédito, mucha confianza y también lo va a perder, lo más importante, la institución, que es lo importante, que es el Ayuntamiento de Madrid.

Bueno. Quizá usted en este desafío a la regla de gasto pues seguramente tirará también de esa labor de alcantarilla, de la que nos informó hace poco, con el Partido Socialista para intentar presionar en el Parlamento, a mí esto me parece legítimo, y echar abajo la Ley de Estabilidad y la regla de gasto. No sé si en esa labor Ciudadanos será firme y apoyará los principios y la ortodoxia de la buena gestión presupuestaria o harán también como han hecho con la Lomce, tirar abajo una ley que apostaba por la mejora de la calidad educativa y por recuperar los estándares de calidad que tanto necesita nuestra educación.

Bueno. Señor Sánchez Mato, nosotros lo que le decimos es que deje la demagogia y que se ponga a gestionar, y sobre todo que nos diga la verdad. Usted es que falta a la verdad constantemente y, mire, la mentira tiene las patas muy cortas porque ya se sabe, como dice el refrán, que se coge antes a un mentiroso que a un cojo, y a usted le han cogido no diciendo la verdad muchas veces desde que ha empezado este mandato municipal.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tendría ahora mismo la intervención el concejal de Hacienda por un tiempo máximo de cinco minutos también.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Yo antes no completé la intervención.

No pasa nada.

El Presidente: Cinco minutos y veinte segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** No pasa nada, no pasa nada.

Señor Redondo, no ha hecho usted el trabajo, no ha trabajado usted y no ha mirado, no ha mirado el acuerdo de no disponibilidad y no se ha mirado las partidas, y entonces se ha dedicado un minuto y medio, un minuto y medio a decir falsedades y mentiras, referencias periodísticas, si merecen ese nombre, y medio minuto a decir una cosa que le he respondido yo en mi intervención inicial, que estábamos hablando de que no se recortaba ninguna partida sino que se hacían... las bajas de adjudicación que se habían obtenido, se dedicaban a cumplir la medida coercitiva que ha puesto el Ministerio de Hacienda.

Entonces, usted no ha hecho el trabajo y, por lo tanto, viene con tonterías.

Mire, simplemente decir que, evidentemente, claro, claro que estamos... ¿en qué momento he dicho yo, durante el desarrollo de la aprobación del presupuesto en 2016, que lo que íbamos a hacer era no cumplir con la ley? Eso lo han dicho ustedes de mí, yo no lo he dicho, yo no lo he dicho. Claro, porque hay un marco legal, y ese marco legal es el que estamos aplicando. Y también he dicho, en repetidas ocasiones, que ese marco legal es aborrecible, no por mí, no por los señores muy revolucionarios o radicales que pueda por el mundo haber, es que me está usted hablando de ortodoxia fiscal y de estabilidad presupuestaria, ¿me está usted hablando de eso? Pues la Administración central... vamos a ver, un dato del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, vamos, nada más, solamente fueron 4.969 millones de euros lo que en el informe de 2015 se saltó la Administración central la regla de gasto, solamente, 4.969 millones de euros, contra 17 millones de euros...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Pero no han incumplido la ley...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Tengo la palabra, si me permite.

La Comunidad de Madrid, en cuestión de regla de gasto, se la ha saltado solamente en 547 millones de euros, solamente en 547 millones de euros.

Claro, supongo que las cartas que están llegando al propio despacho del señor Montoro, enviadas por el propio señor Montoro en cuanto al incumplimiento de la regla de gasto deben asustar, porque, claro, es que si por 16 millones de euros

nosotros estamos recibiendo este acuerdo de no disponibilidad, ¿por qué el resto de las Administraciones que no han cumplido no lo han recibido? Y me dirán, bueno, pues nada que ver con lo ideológico, puramente técnico. Por favor, señor Henríquez de Luna.

Si se aplicara la ley de verdad de manera estricta, los que tendrían que tener miedo en este caso no son los madrileños y madrileñas, sería el conjunto de los ciudadanos y ciudadanas del Estado español. Tres comunidades autónomas de las dieciocho, tres, cumplieron con la regla de gasto, quince incumplieron con la regla de gasto. Las corporaciones locales en su conjunto fueron las que más se acercaron a cumplirla, pero la incumplieron. Entonces, algo que incumple todo el mundo, resulta que es que es una cruzada personal del señor Sánchez Mato. Madure un poco, señor Henríquez de Luna, madure un poco, que es que es un tema que si fuera un tema mío personal, pues no estaría la Federación Española de Municipios y Provincias levantada en armas —permítanme la expresión, solamente simbólica— diciendo que es algo absolutamente aberrante que la regla de gasto sea la que está impidiendo gastar el superávit en mejorar la vida de la gente. ¿Alguien puede entender, como decía la portavoz del Grupo Municipal Socialista, que vayamos a presentar un presupuesto, con el enorme superávit que prevemos tener, con recortes? Me decía la representante del Grupo Socialista, la señora Merchán: no van a apoyar unos presupuestos con recortes; ni nosotros los vamos a presentar.

Hemos aprobado un proyecto de presupuestos que, evidentemente, tiene un planteamiento de crecimiento en gasto público de manera global, y de bajadas sensibles en partidas muy significativas del gasto, partidas que no solamente no son adecuadas sino son aborrecibles, o sea, no es subir el gasto *per se*, es subir el gasto en lo que los madrileños y madrileñas lo precisan.

Y en ese sentido estoy absolutamente seguro, no solamente por mi optimismo sino porque es que creo que es la lógica, que debieran contar, por supuesto, con la aprobación del Grupo Socialista, cuando negociemos, partida a partida, todo lo que sea necesario, y yo lo que no entiendo es cómo no cuentan con la aprobación, en este caso, del resto de grupos municipales, porque presentamos crecimiento de gasto para mejorar la vida de Madrid. Y ese es el planteamiento que está detrás de todo esto.

Evidentemente, el planteamiento ante ese incumplimiento generalizado de las Administraciones públicas, a alguien se le debería ocurrir pensar que quizá, a lo mejor, la ley requiere algún tipo de reforma, ¿no? Yo creo que cualquiera pensaría que si estamos poniendo un determinado listón, y en este caso nadie lo cumple, creo yo que a alguien inteligente se le debiera ocurrir, a nivel de la Administración central, que a lo mejor había que cambiarlo, sobre todo cuando la propia Administración central incumple de manera reiterada y no se pone la misma medicina que nos

impone a una ciudad que tiene superávit, que reduce deuda y que, además, está mejorando la situación de los madrileños y madrileñas.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención y por haberse ajustado a los plazos que habíamos propuesto.

Y pasaríamos a la votación.

Para dar sentido de voto, ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Abstención.

El Presidente: ¿Y Grupo de Gobierno?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** No estamos de acuerdo en que recortéis...

El Presidente: Continuamos. Pasaríamos al punto número 3, ¿verdad?

El Secretario de la Comisión en funciones: Sí.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (1) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar en sesenta y tres expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Secretario de la Comisión en funciones: De conformidad con lo establecido en la previa Junta de Portavoces, los puntos 3, 4 y 5 del orden del día se dan por leídos y se van a someter individualmente a votación.

El Presidente: Para dar sentido de voto, ¿Grupo Ciudadanos, punto 3?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo de Gobierno?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias.

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en ciento siete expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Presidente: Para el punto número 4, ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo de Gobierno?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

[Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos

Municipales del Partido Popular (4) y Socialista de Madrid (2)].

Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistidos de su petición, en treinta y tres expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Presidente: Punto número 5, ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Abstención.

El Presidente: ¿Y Grupo de Gobierno?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias.

¿Los resultados?

El Secretario de la Comisión en funciones: Dictamen favorable.

El Presidente: Todos tienen dictamen a favor, pasarían al Pleno.

A continuación pasaremos al punto número 6, que es una pregunta del Grupo Popular.

[Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Socialista de Madrid (2)].

Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8001739, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer si piensa cumplir "los dos acuerdos plenarios de 22 de julio y 30 de septiembre de 2015 de bajar el IBI a la vista de la revisión catastral que supone un nuevo incremento de

recaudación de 93M€ y que tendremos que pagar de más todos los madrileños en 2017".

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Prefiero agotar mi tiempo en la primera intervención.

El Presidente: Muy bien.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Señor Sánchez Mato, nosotros ya sabemos que al Equipo de Gobierno el cumplimiento de los acuerdos plenarios le importa muy poco pero, en fin, a usted es que, directamente, no le vinculan en absoluto, debe pensar que el Pleno municipal es una institución caduca, burguesa, neoliberal y que no representa de verdad a la gente. A la gente ustedes si la representan bien, ¿verdad? Se autocalifican *We the people*. En fin, a usted le da igual lo que aprobemos en el Pleno: da igual que aprobemos la creación de un grupo de trabajo para reducir el impuesto de plusvalías, usted el grupo ni lo crea; o le da igual que se cree otro grupo para ver cómo reducimos el ICIO; o ver cómo reducimos de forma efectiva el IBI, que lo hicimos en dos plenos, tanto en el Pleno de julio como en el de septiembre de 2015, ¿no? Nosotros lo que le queremos preguntar, una vez más, vamos a ser absolutamente insistentes, es si piensa usted cumplir los acuerdos plenarios sobre el IBI o no los piensa cumplir.

Yo creo que los madrileños están cada día más preocupados e indignados con lo que está pasando con el IBI. Están indignados y preocupados por la revisión parcial, sectoria, que ha sido objeto de crítica y que yo creo que hasta sus propios compañeros de gobierno le afean, porque bajar el IBI solamente a algunos y a otros no, cuando no hay razones objetivas, nos parece que es algo absolutamente impresentable. Pero es que además están indignados porque ustedes, a pesar de sus promesas de bajar el IBI residencial, no paran de aumentar la recaudación. En los presupuestos del año que viene usted estima un incremento de 89,1. Primero nos dijo, en las líneas fundamentales del presupuesto, que eran 63 millones, ahora ya parece que ha hecho usted los números un poco mejor y dice 89,1, ¿pero no les habíamos bajado el IBI a los madrileños? ¿Cómo puede ser que bajando el IBI, los madrileños cada vez paguen más? Eso es lo que usted tiene que hacer.

Usted me recuerda un poco al lazarillo de Tormes, este que se comía dos uvas y contaba una, pues eso es lo que está usted haciendo con el IBI y con los madrileños y claro, lógicamente, los madrileños no son tontos y hacen sus recibos, comparan entre un año y otro y saben que todos los años pagan y pagan más IBI. Porque, mire, yo creo que una mentira mil veces repetida, pues usted debe pensar que se convierte en una verdad, pero una mentira, aunque se repita mil veces, siempre es una mentira.

Y yo le vuelvo a preguntar, ¿a usted le parece justo y equitativo que el IBI haya aumentado su recaudación un 70 % entre el año 2007 y 2015 en Madrid, cuando el valor de la vivienda se ha depreciado de media un 30 %? ¿A usted esto le parece justo y equitativo? A nosotros desde luego no nos duelen prendas en reconocer que la revisión catastral del año 2011 fue un completo despropósito.

No se ría, no se ría. Pero es que usted gobierna ahora, usted gobierna ahora, y usted, en vez de intentar corregir este despropósito, pues usted está en el tocomocho catastral, que es lo que ha hecho con la ponencia parcial y, por cierto, seguimos sin saber el desglose de la recaudación del IBI, el efecto ponencia, el plan de regularización, usted nos dijo seis millones, la ponencia parcial también seis millones, en este Ayuntamiento todo son seis millones, pero nosotros lo que le pedimos es un poquito más de rigor y le pedimos que usted cumpla los acuerdos plenarios, que le baje el IBI a todos los madrileños, que lleguemos al final de la legislatura a ese tipo mínimo del 0,4 %.

Le pedimos también, señor Sánchez Mato, si quiere ser justo y equitativo, que suspenda la ponencia parcial de valores porque es un despropósito, que pida que se suspenda.

(Observaciones del señor Sánchez Mato)

Sí, no me mire así con ojos de asombro, pídale.

Y le pido que solicite al Catastro que haga una ponencia general en 2017, como marca y prevé la ley, para que los valores catastrales de los madrileños vuelvan a estar por debajo del límite legal del 50 %, que eso es lo que marca la ley y usted sabe que ahora mismo eso no es así porque lo superan de una forma muy importante.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene, por un tiempo de tres minutos, para contestar, el concejal de Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Cómo no me voy a reír, señor Henríquez de Luna, o sea, es que me ha responsabilizado de la gestión de su partido político.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** No, no.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Entonces, claro, me río porque es que aunque ande por ahí alguna apuesta pendiente, no voy a afiliarme al Partido Popular, no me voy a afiliarme al Partido Popular, con lo cual no voy a tener que defender ese despropósito al que usted ha hecho mención,

un despropósito fiscal que triplicó, que triplicó el IBI en Madrid, lo triplicaron ustedes...

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

No me venga usted a contar películas que nosotros llevamos un año y medio y en el único, las únicas ordenanzas fiscales que hemos aprobado, el IBI ha bajado el 7 %. Usted habla de mentiras, yo le digo a la gente que hoy, en este momento, está pagando su IBI, que puede comparar, lo puede hacer de manera muy sencilla, y verá que su recibo es inferior este año 2016 al año 2015, es muy sencillo, *Barrio Sésamo*, señor Henríquez de Luna, hasta usted lo va a ver, a usted también le habrá bajado, si es usted propietario en Madrid, no se preocupe.

Claro, me dice usted, carga contra una ponencia parcial que también aprobó el Pleno, les recuerdo a ustedes, aprobó el Pleno la ponencia parcial y ahora dice que me oponga a la ponencia parcial, que supone que uno de cada cinco viviendas, además en barrios especialmente castigados con eso que ha comentado usted, con la crisis, ese una de cada cinco viviendas, ahora vayamos a decirles que no se le baja entre el 20 y el 40 % su IBI, cuando eso responde a un informe de la Dirección General del Catastro, un informe del Ministerio de Hacienda.

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

A petición mía, sí, a petición mía, el informe lo han hecho ellos, y lo que ocurre es que eso, que es una excelente noticia para toda esa gente, que son 370.891 inmuebles en la capital del Estado, usted quiere que lo anulemos. Pues le digo una cosa, lo anulamos si usted viene conmigo a las 370.891 viviendas a contárselo y les convencemos entre los dos. No va a ocurrir, además no podría pasar con usted tanto tiempo, señor Henríquez de Luna, porque lo mismo le conseguía afiliarse a Izquierda Unida, y entonces sería un problema.

(Rumores).

Mire, vamos a ver, el planteamiento es que la ponencia parcial está recogida en la ley, y estamos actuando acorde a la ley.

Los acuerdos plenarios. Mire, los acuerdos plenarios, por supuesto que tengo voluntad para cumplirlos, pero vamos, no yo, todo el Equipo de Gobierno, pero hay que hacer numeritos, numeritos porque es que así lo indican... por eso precisamente el Reglamento Orgánico del Pleno dice que las ordenanzas no se modifican en el Pleno así, sino primero vienen a comisión con su estudio económico, y el estudio económico de la Agencia Tributaria de Madrid dice que esa bajada del 0,40 % supone nada más y nada menos que 457.305.675 euros, que según la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que su partido mantiene en vigor a día de hoy, supondría de manera inmediata, para no incumplir la regla de gasto, una bajada del gasto exactamente en esa cantidad, porque se trataría de una medida permanente en cuestión de ingresos.

¿Me dice usted que hagamos esa medida, que cumplamos el acuerdo del Pleno cuando no han hecho un puñetero número ni saben lo que supone? Lo que supone es un recorte de 457 millones de euros. ¿Van ustedes a hacerlo? No, claro, quieren que lo hagamos nosotros. Hombre, pues evidentemente no lo vamos a hacer, tengan ustedes seguro que si vienen de la mano nuestra a conseguir convencer al Gobierno central de que se cambie el concepto de regla de gasto... Podemos hablar de modificaciones tributarias, mientras es imposible, pero no lo digo yo, lo dice la Agencia Tributaria.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 7.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8001741, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer qué opinión le merece “que el ‘Gobierno de la Transparencia’ no permita a la oposición acceder a la información contenida en el Sistema Integrado de Gestión Económico Financiera y de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Madrid (SAP)”.

El Presidente: Por el Grupo Popular, va a intervenir don Percival Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muy bien, muchas gracias.

Mire, yo, francamente, tengo muchas dudas de que el señor Henríquez de Luna se vaya a afiliarse a Izquierda Unida, también dudo de que usted se vaya a afiliarse al PP, de lo que no tengo ninguna duda es de que Izquierda Unida se ha afiliado a Podemos, y eso sí que le tendría que preocupar.

Bueno, yendo a la cuestión que nos trae esta pregunta, me gustaría decir lo siguiente: se ha convertido ya en tradición de este Ayuntamiento que cada vez que la Oposición pregunta al Gobierno sobre la ejecución presupuestaria de algún área o de algún capítulo, señaladamente el de inversiones, la respuesta del Gobierno se limita irremediablemente a dar cifras distintas a las citadas por la Oposición. Me explico.

Por ejemplo, la Oposición pregunta a un concejal de distrito por qué han ejecutado solo un 5 % de las inversiones, y el concejal responde: No, hemos ejecutado el, por ejemplo, 15 %. Es decir, frente a las exigencias de explicaciones sobre su nivel de ejecución, el Gobierno se limita a corregir las cifras citadas por la Oposición y evita así entrar en el fondo del asunto; el fondo siendo, como ya sabemos, la muy baja tasa de ejecución presupuestaria, y la disparidad de cifras es su

coartada perfecta para desprestigiar a la Oposición y evitar explicarse.

Todo ello nos lleva a plantear esta pregunta e ir a la raíz del problema, la raíz siendo que la Oposición tiene acceso a unas cifras que tienen un desfase de al menos dos meses con respecto a las que maneja el Gobierno; es decir, ahora mismo conocemos las cifras de ejecución presupuestaria de septiembre.

Pedimos que los grupos de la Oposición tengan acceso al SAP, a las cifras que maneja el Gobierno para igualar el terreno de juego. Lo pedimos por nosotros, pero también por todos los medios y vecinos que siguen nuestros debates; les es muy difícil entender el fondo de los asuntos debatidos cuando el debate se limita a ser una guerra de cifras. Si Gobierno y Oposición citásemos las mismas cifras, la calidad de los debates presupuestarios aumentaría considerablemente.

Por ello, y teniendo en cuenta las repetidas proclamas de este gobierno municipal de compromiso con la transparencia, no entendemos que se nieguen a darnos acceso a las bases de datos de ejecución presupuestaria. En el pasado nos han puesto todo tipo de excusas técnicas que no nos acaban de convencer.

Por eso, y en resumen, pedimos tener acceso a las mismas cifras que tienen ustedes, punto; francamente, no me parece que estemos pidiendo la luna.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el concejal delegado de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, señor presidente.

En cuanto a la pregunta —voy a la pregunta porque si no estaríamos eternamente debatiendo amigablemente el señor Manglano y yo—, en cuanto al acceso a la herramienta SAP y registro de facturas, como ya hemos tenido, y permítanme que lea textualmente, ocasión de contestar por escrito: «Entendemos que, dado que estos dos instrumentos, estas dos aplicaciones son herramientas de gestión interna del Ayuntamiento cuya utilización está limitada a aquellos funcionarios que tienen una responsabilidad concreta en la gestión de estas aplicaciones, entendemos que los grupos han de obtener la información sobre las materias en las que versan estas aplicaciones a través del ejercicio de los derechos contemplados en el Título II del Reglamento Orgánico del Pleno». No son palabras mías; señor Martínez-Sicluna, Partido Popular, ¿vale? Concretamente, lo pueden encontrar ustedes ante una pregunta de la señora Martínez Espinosa del Grupo Municipal Socialista en el año 2013, ¿vale?

Continúa diciendo, dice usted o podría decir usted que las aplicaciones de gestión que contienen los expedientes administrativos se los tenemos que dar a la Oposición. Pues, miren ustedes, es que existe una ley que se llama de Protección de Datos, y le tengo que decir que las aplicaciones de gestión que contienen los expedientes administrativos solo pueden ser visualizadas, fíjese usted bien, visualizadas por los funcionarios que deben de tener acceso a ella «para su normal desempeño de la función»; es decir, no todos los funcionarios pueden acceder a todos los expedientes, solo aquellos que tienen una responsabilidad en la gestión de ese expediente. Y eso es así porque la Ley de Protección de Datos exige el consentimiento en el artículo 11 del interesado para la comunicación de datos a un tercero, salvo algunas excepciones que en el caso de las peticiones de información no concurren porque, si no, estaríamos los datos que disponemos en el Ayuntamiento a cualquiera que nos los pidiera.

¿A usted le parece que eso es proteger los datos? Pues, mire, es que sin el consentimiento de los interesados, no es posible permitir el acceso de los datos a terceras personas, e incluso a los propios empleados municipales, salvo que sean los gestores de los propios expedientes. Y si usted, porque es concejal, considera que tiene un nivel diferente, pues le tengo que decir que tampoco; que ni los concejales de Gobierno, ni siquiera desde la Oposición tienen por ley acceso a las aplicaciones de gestión. Y además el Reglamento Orgánico del Pleno, que debiera conocer usted, le excluye expresamente la información genérica y el acceso indiscriminado. Vuelven a no ser palabras más, son palabras de Concepción Dancausa, anterior delegada del Gobierno de Economía y Hacienda y actual delegada del Gobierno.

Entonces, le he respondido con las argumentaciones que su propio Partido Popular ha manifestado en legislaturas anteriores para decir que es imposible que puedan tener ustedes acceso a las herramientas de gestión del Ayuntamiento porque estaríamos incumpliendo la ley. No creo yo que usted, señor Manglano, me esté incitando a transgredir la Ley de Protección de Datos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: Muy bien. Le recuerdo al señor Sánchez Mato, por si se le hubiese olvidado, que acabamos de aprobar una ordenanza de transparencia en este Ayuntamiento y no hay ninguna razón por la que esa ampliación de acceso a datos, que prevé la ordenanza de transparencia, no pueda incluir también estos datos de ejecución presupuestaria. Insisto, datos de ejecución presupuestaria. Nosotros no le estamos pidiendo datos de gestión, usted me ha dado una retahíla de citas de cuestiones referentes a la gestión. Nosotros lo que le hemos planteado en la pregunta, y le he

planteado yo oralmente, es que nos den acceso a las cifras de ejecución presupuestaria. Y me dice: no, es que las cifras ni siquiera las tenemos los propios concejales de gobierno. Perdóneme, el señor Carmona, que tiene sentado a su lado, que tuvimos un debate el otro día en el distrito de Salamanca, podrá decir que lo que digo es cierto. Él tenía unas cifras de ejecución presupuestaria y nosotros teníamos otra, y eso dificultó enormemente el debate porque no nos poníamos de acuerdo sobre las cifras. Lo que le estamos pidiendo es que todos tengamos las mismas cifras, así sí que podremos tener debates de calidad.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene para responder el tiempo restante.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muy simple. Usted me dirá lo que ha querido preguntar, pero es que en el *Diario de Sesiones* y en el orden del día de hoy pone: «Qué opinión le merece que el Gobierno de la transparencia no permita a la Oposición acceder a la información contenida en el Sistema Integrado de Gestión Económico Financiera y de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Madrid, SAP». Eso es lo que pone. Y yo lo que le digo es: no puede hacerse, porque es ilegal; directamente. ¿Me ha entendido? Ilegal. Concretamente, artículo 11 de la Ley de Protección de Datos. Es una cosa tan clara como esa. No podemos contestarle a la pregunta de manera más clara.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasaríamos al punto número 8.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2016/8001777, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “qué importe y con cargo a qué partidas presupuestarias se consignará la modificación de la relación de puestos de trabajo en los Distritos a la que se comprometió el Ayuntamiento con las centrales sindicales”.

El Presidente: Por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Begoña Larrainzar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa**: Muchas gracias.

Formulo esta pregunta a la vista de las contestaciones que viene efectuando en materias similares el señor concejal de Hacienda en comisión y de la que se deducen los siguientes supuestos.

El primero, es que existe crédito suficiente para todas las reformas en materia de personal que se efectúen directamente por el Equipo de Gobierno o por los acuerdos con las centrales.

La segunda premisa, que me viene contestando en las comisiones, es que con carácter general figuran las correspondientes partidas del capítulo 1 y específicamente, y ya me centro en la última comisión en donde usted me habla del subconcepto denominado ajustes técnicos, que, como usted sabe, este subconcepto no es de ejecución directa sino que nutre a otras partidas de distintos programas, como el de relaciones laborales, 920.05, o el de planificación interna, 920.08, es decir, de conocimiento difuso.

La tercera, y última premisa, es que cumplirá con las limitaciones establecidas por la Ley de Sostenibilidad y por la Ley de Presupuestos, y por tanto no habrá ampliaciones de plantilla y tampoco habrá un incremento superior al establecido en ello.

A la vista del proyecto de presupuesto de 2017 y en relación con los distritos, y sin tener en cuenta que no voy a entrar en el tema de negociación, respeto las negociaciones que puedan hacer las centrales sindicales al documento dado, que será objeto de análisis en su momento cuando vaya al Pleno, lo que sí le digo es que refleja un incremento en el conjunto de todas las partidas de unos 300.000 euros, —298.000, tengo aquí los datos— pero no veo, y eso es lo que le quería... no veo en el anteproyecto realmente partidas concretas en las cuales venga contemplado el Plan de la Descentralización de Competencias más allá de los ajustes, del estudio de cargas, que son 258.000, que nos informó la gerente, o este de los distritos. Me gustaría, por favor, que me aclarara dónde viene reflejado.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el grupo de Gobierno tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejál del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Larrainzar.

Lo que ocurre es que no puedo darle el detalle de un acuerdo que todavía... o sea, le voy a explicar lo que hasta ahora mismo contempla el presupuesto, pero ese acuerdo al que usted hace referencia es un acuerdo que está todavía en la mesa de la negociación. Entonces, sería absurdo que hagamos especulación sobre algo que está siendo debatido y discutido en el momento actual y que cambiaría cada día. Pero le digo las partidas, porque además es que no podría haberse aprobado el proyecto de presupuestos sin que estuvieran contempladas, diríamos, la posición de salida del Gobierno.

Y, en concreto, ¿qué partidas presupuestarias? Pues capítulo... Siento ser un poco aburrido pero, bueno, le daremos también por escrito la contestación porque no es muy llamativo, pero es capítulo 1, sección 016, Gerencia de la Ciudad, del centro 001, Ayuntamiento de Madrid, en el programa 920.05, relaciones laborales, y se encuentra dotada con 12.164.334 euros, y repito 12.164.334 euros; y la partida 143.03, ajustes técnicos, capítulo 1, artículo 4, concepto 3, subconcepto 03, y el órgano responsable de la ejecución de ese programa es la Dirección General de Relaciones Laborales que está, junto con la Dirección General de Planificación Interna, negociando el proceso y el detalle de la futura modificación que no está, como decía antes, finalizada de la RPT de los distritos. En ese momento, cuando termine, pues tendremos la capacidad y posibilidad no solamente de verlo en comisión a su pregunta, que estaré encantado de responder, sino calcular exactamente, tener el cálculo exacto del coste de la reestructuración realizada y, bueno, pues estaremos sujetos, por supuesto, no solo al escrutinio sino también a la crítica de su grupo político.

El Presidente: Muchas gracias.

Begoña, tienes todavía un minuto.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Sí, muchas gracias.

Señor Sánchez Mato, yo formulo esta pregunta porque ustedes y la corporación actual están teniendo problemas en la gestión y en la credibilidad con las centrales, y principalmente porque en el anteproyecto de presupuesto sí que se experimenta, que es la primera vez, en el capítulo 1 una subida espectacular, una subida de 11 millones de euros para el capítulo 1 en los distritos sin que se haya hecho todavía ni un programa por ustedes de cómo van a hacer las competencias, cuál es el diseño que tienen. Y me encuentro, y yo le voy a hablar de los datos que usted tiene en el anteproyecto de presupuesto. Su capítulo 1 de gastos de personal, se produce un incremento global del 5,38, 11,4 millones de euros, en el conjunto, en las partidas, de todas las retribuciones. Pero fíjese usted, contrario a lo que ustedes habían acordado, yo me encuentro con que la mayor subida está experimentada en el incremento que se produce en el personal eventual, un 74,15 % de esos 11 millones.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejál del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Euros.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Sí, señor Mato. Estoy hablando...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejál del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Euros.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa**: Perdón. Estoy hablando de los datos que usted ha puesto en el anteproyecto de presupuesto. De directivos un 15,9, dejando entonces para los laborales, que sí que suben y que creo que será la integración del personal laboral, que también está supeditado al acuerdo con las centrales, un 7,95. Pero para los funcionarios hay solo un 2,55.

Entonces, yo le pregunto qué tienen previsto, porque eso es lo que usted ha dibujado ahora mismo en el presupuesto, que se corresponde con los 300 millones de la propuesta que puedan hacer las centrales sindicales.

Finalizo...

El Presidente: Estamos fuera de tiempo. Vaya concluyendo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa**: Sí, voy a finalizar diciéndole que, una vez más, sus datos son confusos y no cumplen ni con su programa, cuestión que a mí me da lo mismo, pero también facilítenoslos y sean claros para que podamos ejercer la oposición correctamente. Cifras y cifras que no se corresponden ni con sus propios datos.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el grupo de Gobierno, el concejal de Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muy sencillo, señora Larrainzar, si usted está hablando de que no tienen datos, está facilitando datos. Lo que pasa es que lo hace de manera parcial, y eso no es justo, no es adecuado. Si usted habla solamente de porcentajes y no habla de importes, puede haber gente que piense que es que estamos subiéndole los sueldos a determinado personal un 79 %, cosas así. Pues no, mire, no es así, señora Larrainzar, y usted, que conoce el área, lo sabe. Usted sabe perfectamente que el proyecto de presupuestos refleja evidentemente la posición del Gobierno a la hora de empezar a negociar. Y ese es el planteamiento que la mesa, que para eso está y que gestionará los acuerdos y los desacuerdos correspondientes, pues terminará disponiendo y decidiendo y, en este caso, habrá crédito presupuestario porque este Gobierno, en su voluntad no solo de cumplir el programa electoral sino de tener un ámbito de diálogo todo lo claro posible, todo lo transparente posible con las centrales sindicales y con los trabajadores y trabajadoras municipales, pues si hay crédito disponible, tendremos capacidad de poder negociar. Si no lo hubiera, no. Precisamente por eso, lo que hacemos es que hacemos esa previsión y cuando tengamos las negociaciones finalizadas, daremos cuenta, como no puede ser de otra manera, a la comisión y al Pleno.

El Presidente: Muchas gracias.

Passaríamos al punto siguiente del orden del día, que sería el punto 9.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2016/8001793, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “qué importe tiene previsto invertir la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S. A. en el ejercicio 2017” y si será dicha empresa “la que aporte el importe de las inversiones a realizar con sus propios recursos o el Ayuntamiento”.

El Presidente: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Sí, doy la pregunta por formulada.

El Presidente: Gracias.

El representante del gobierno tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias, presidente.

De acuerdo, como bien sabe el señor Redondo, con el proyecto de presupuesto del año 2017 que se ha aprobado en la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid —porque hubo un consejo de administración el 14 de octubre pasado y los grupos municipales forman parte del mismo, salvo el Partido Popular, que ha preferido ausentarse de manera indefinida del mismo—, las inversiones previstas para 2017 ascienden a un importe de 3.842.500 euros.

Prácticamente la mitad de ese importe corresponderá a la construcción de nuevas unidades de enterramiento y el resto a instalaciones y maquinarias. De eso tengo el detalle exacto de cada partida, pero también ustedes lo tienen —el Grupo Municipal Ciudadanos— porque fue facilitado en la reunión del consejo de administración; reunión del consejo de administración que aprovecho para decirle, señor Redondo, que no es una reunión privada de amiguetes, es una reunión de un consejo de administración de una empresa pública. Lo digo, lo digo, para que se haga una idea de que allí no son secretitos los que nos contamos entre los que vamos, sino que estamos hablando del dinero y de los servicios públicos de los ciudadanos y ciudadanas de Madrid. Por lo tanto, evidentemente las reuniones de los consejos de administración de las empresas públicas deben ser absolutamente transparentes y no fruto de, bueno, pues de reuniones de apañetes, que a lo mejor es a lo que usted está acostumbrado.

Aprovecho para decir que ese programa anual de actuaciones de inversiones y de financiación que forma parte del proyecto de presupuesto del 2017 no es definitivo —y lo hemos dicho también en la aprobación de ese proyecto de presupuestos de la Empresa Funeraria—, y no es definitivo porque la empresa nace, como todos ustedes saben, el día 16 de septiembre de este año.

En ese momento, además de disponer de un informe realizado por la empresa Cemosá, que decía que había un déficit de inversiones en los cementerios de 23 millones de euros y que había antigüedad en determinadas instalaciones y equipamientos, lo que estamos haciendo es un trabajo muy muy profesional y muy profundo desde la empresa ahora mismo para establecer no solamente la confirmación de los importes, sino la prioridad a la hora de realizar inversiones adicionales. Ese trabajo estará terminado durante la primera quincena de diciembre con toda seguridad y será presentado en el propio consejo de administración ese plan adicional de inversiones para que los cementerios de Madrid estén como deben estar.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene tres minutos de intervención el concejal de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Vamos a ver, es que le he preguntado qué importe aproximadamente, recalco, aproximadamente tiene previsto invertir la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid en el ejercicio 2017 y si será la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid la que realice las inversiones o el Ayuntamiento.

(Observaciones del señor Sánchez Mato).

Le he dicho *aproximadamente*, y usted me ha dicho que a principios de diciembre tendremos una cifra exacta.

Y respecto a lo de grabar conversaciones, mire, es de muy mala educación grabar conversaciones sin avisar al resto. Y ha dicho, en referencia a mi persona, si estoy acostumbrado. Yo nunca grabo conversaciones al resto de las personas, y aunque sea un consejo de administración, si voy a grabar, primero avisaría. Eso me parece una sinvergonzonería.

Muchas gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Señor Redondo, le voy a dar una mala noticia: esto lo está viendo la gente por ahí fuera. Le doy una mala noticia. Lo digo a ver qué va a decir, porque, claro, es que, claro, estamos hablando de la cosa pública, ¿vale?, de la cosa pública: aquí, en la Funeraria, en M-30, en la EMT, en todos esos sitios se está

hablando y, desde luego, desde que está Ahora Madrid, creo que también siempre ha sido una cosa que ha defendido el Grupo Municipal Socialista, me consta que Izquierda Unida en el pasado y que debe ser con luz y taquígrafos.

El planteamiento es muy claro, señor Redondo, no ha vuelto usted a trabajar la pregunta: 3.842.500 euros, y he dicho que esa cifra no está finalizada. Dice: no le puedo dar la cifra aproximada porque las cosas no se hacen así. Se termina el plan de inversiones, se lleva al consejo de administración y, evidentemente, se ejecuta.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** ¿Quién lo va a pagar? ¿El Ayuntamiento o la empresa?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Si me permite, por supuesto... Pero vamos a ver, pero claramente. ¿Sabe usted quién paga los 3.842.500 euros que se han aprobado en el proyecto de presupuestos? No, porque no ha leído los presupuestos de 2017 sobre el cual ha realizado la pregunta, porque si hubiera leído los presupuestos, que tampoco es demasiado largo el proyecto, pero, claro, yo supongo que excede su necesidad de dedicación de tiempo a esto, pues, si hubiera leído, vería que esos 3.842.000 euros salen de la caja de la sociedad.

Si el Plan de Inversiones Extraordinarias requiriera aportación adicional por parte del Ayuntamiento, por supuesto el Ayuntamiento, propietario del cien por cien de las acciones, haría frente a las mismas; pero estamos hablando de una cosa que todavía no está terminada.

Fíjese, una cosa que ustedes no se preocuparon mucho: aparte de esos casi 24 millones de euros de déficit de inversiones en los cementerios, hemos detectado ya 5 millones de euros en deficiencias derivadas de cosas tan importantes, que debieran serlo para unas edificaciones públicas, como las ITE de los edificios. Edificios sin ITE, que no habían pasado la inspección técnica de edificios...

El Presidente: Tiene que ir concluyendo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Entonces, por favor, dejen de hacer de *lobby* de las empresas aseguradoras, por favor.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasaríamos al punto número 10, pero en la reunión previa que hemos tenido, hemos quedado todos los portavoces en unificar el punto número 10 con el número 14 porque tienen un objeto similar.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2016/8001794, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer el avance de todas las inversiones, incluidas las financieramente sostenibles, informando asimismo, del crédito autorizado, dispuesto y obligaciones reconocidas, y del porcentaje disponible de las mismas.

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 14 del orden del día, que contiene la pregunta n.º 2016/8001813, formulada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, a la vista de los últimos datos sobre ejecución de inversiones del Ayuntamiento facilitados por el Equipo de Gobierno, del 11,5% en septiembre, en los que no se diferencia entre inversiones iniciales e inversiones financieramente sostenibles, qué porcentaje de ejecución y cuantía tiene cada una de ellas, según el dato más reciente que obre en poder del Área de Gobierno de Economía y Hacienda).

El Presidente: Lo que haríamos sería: primero intervendría el portavoz de Ciudadanos, Miguel Ángel Redondo; luego el portavoz del Grupo Socialista para esta pregunta, Ransés Pérez Boga, teniendo la opción de poder agotar o no en este primer punto o en el segundo, y acto seguido intervendría el concejal de Economía y Hacienda.

Tiene la palabra Miguel Ángel Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias.

Quería empezar haciendo referencia a cuando ustedes dicen que tienen superávit, reducen deuda y mejoran la vida de los madrileños.

Parten de un plan de reducción de deuda del Partido Popular y, aparte de eso, cobran más de 500 millones de euros más de lo previsto, que vienen de los bolsillos de los madrileños. Es decir, el superávit les viene dado por el esfuerzo de los bolsillos de los madrileños, ustedes ahí no tienen que ver absolutamente nada.

¿Reducción de deuda? Pues igual, viene de un plan de reducción de deuda que viene del Partido Popular, de la señora Ana Botella; aparte, ingresan 500 millones de euros más, que se han encontrado —¡vamos, una perita en dulce! — y, aparte de eso, tienen la Ley de Estabilidad Presupuestaria, están obligados a reducir deuda.

O sea, superávit y reducción de deuda, su mérito es cero patatero.

¿Dónde tienen mérito? En mejorar la vida de los madrileños. Pero, claro, las cifras lo que dicen es que han ejecutado, con los datos que tenemos disponibles, un 11,52 %.

Lo único que puede hacer Ahora Madrid, que es gestionar para mejorar la vida de los madrileños: cero patatero en gestión.

Vamos a ver, volviendo a la pregunta, nosotros ya en el Pleno de 27 de septiembre preguntamos que queríamos conocer el avance total de las inversiones, informando del crédito autorizado dispuesto y obligaciones reconocidas con porcentaje de las mismas disponible; era una pregunta precisa y no nos quedó nada claro con la contestación del delegado de Economía y Hacienda. Ahora, en el estado de ejecución de septiembre, que es el último dato del que disponemos, tenemos que la ejecución de las inversiones es de un 11,52 %, como dije antes, ejecución que es muy preocupante a estas alturas, y pregunta que realizamos en noviembre, y solamente disponemos de los datos de septiembre.

Sí que queremos decir que los estados de ejecución del presupuesto nos tardan más de dos meses en llegar, cuando entendemos que no debe ser algo demasiado complicado porque sería, bueno, pues sacar una información del SAP.

Por otro lado, disponemos del estado de ejecución mensual con los proyectos de inversión detallados... no disponemos de estos detallados y su grado de ejecución, tal como dice la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid, aprobada por el acuerdo de 27 de julio de 2016 del Pleno y publicada en el BOAM de 17 de agosto de 2016.

¿Qué dice en su artículo 11? Leo textualmente: «Los presupuestos y sus modificaciones, con descripción de las principales aplicaciones presupuestarias e información actualizada y comprensible sobre el estado de ejecución mensual con los proyectos de inversión detallados y grado de ejecución». Lo cual no se ha cumplido hasta la fecha y, como dijimos, es una cuestión de apretar un botón del SAP y sacar esa información.

Usted dijo en la comisión del 27 de septiembre que tenemos un compromiso con los ciudadanos y ciudadanas, que es ejecutar el cien por cien del presupuesto, y en cuanto yo me deje un 1 %, ya sé yo que me caerán todo tipo de imprecaciones.

Y bien, estamos a 21 de noviembre, y ya han salido las instrucciones del cierre de julio de 2016, decreto de fecha 25 de octubre de 2016, y eso significa que en el mes de diciembre será muy difícil iniciar ninguna nueva inversión; es decir, todas deben estar iniciadas y prácticamente terminadas.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Socialista, Ransés Pérez Boga.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias.

Bueno. Me temo que voy a repetirme algo.

El Grupo Socialista es consciente que llevamos varios meses hablando de esto mismo, de la ejecución de inversiones, iniciativas al Pleno, a la comisión, peticiones de información... Pero es que

esto es muy importante y nuestro objetivo es controlar al gobierno, por un lado, como apoyo, pero también como Oposición.

Y luego, por otra parte, nuestro convencimiento íntimo de que la necesidad de invertir en nuestra ciudad, no solo para eliminar las injustas barreras sociales que la desigualdad ha levantado entre nuestros conciudadanos, sino para aprovechar mejor también las externalidades positivas que este tipo de destinos presupuestarios posee.

También sabemos que los datos que tenemos hasta este momento son meramente adelantos en una información definitiva, que hablaremos el 31 de diciembre, pero no es menos cierto que la ejecución es baja y nos preocupa. Es una pena, como ya se ha comentado, que tengamos datos dispares con relación al gobierno porque nuestros datos son del 30 de septiembre, entiendo que el concejal delegado nos los va a dar ahora más actualizados, pero por su importancia comentaré estos datos que son de hace dos meses porque son los datos de septiembre.

Dentro de las ejecuciones de inversiones, pues haciendo un desglose por capítulos, tenemos que decir que estamos hablando de un porcentaje de ejecución del 11,5 %, y si hablamos de IFS, bajamos al 5,8 %. Si lo dividimos por secciones, hay secciones que apenas se han desarrollado: la Coordinación General de Alcaldía, que dispone de 9,5 millones, se ha ejecutado un 0,2 %; en Desarrollo Urbano Sostenible, de 241 millones, que es el presupuesto definitivo, lo contratado sube hasta 63 millones, el 26 %.

Si hablamos de distritos: pues el distrito de San Blas-Canillejas, que establece el plan de ejecución, se ha ejecutado un 0,1 %; y si recurro a los distritos que mejor conozco, que son los que coordino, pues estamos hablando de un 3 % en Retiro, un 3 % en Ciudad Lineal. Muy bajo de ejecución teniendo en cuenta que estamos ya finalizando el año.

Si lo desglosamos por programas, pues es preocupante porque los problemas de la ciudad están encima de la mesa y las ejecuciones sí que conllevan directamente pues a tratar de solucionarlos. En cuestiones, por ejemplo, del Programa de Tráfico, se ha ejecutado solo un 5 %; en el Samur hemos ejecutado un 11 %; en infraestructuras urbanas hemos ejecutado un 2 %; en limpieza viaria, en cuanto a mobiliario urbano, la reforma del mobiliario urbano, no se ha ejecutado todavía nada de 1.300.000 euros; en zonas verdes y patrimonio verde hemos ejecutado en torno al 6 % solamente; en instalaciones deportivas, un 9,4 %; en promoción comercial y emprendimiento, en promoción económica, entre un 0 y un 4 %; en innovación y ciudad inteligente, de los 9,5 millones, hemos ejecutado solamente 17.000 euros; en vías públicas, de 42 millones nos hemos quedado en un 5 % de ejecución.

Por lo tanto, esperamos que los datos que nos dé el delegado nos hagan cambiar este estado de

profunda preocupación en el que entenderá que debemos estar sumidos.

Nada nos alegraría más que las inversiones se ejecutaran al cien por cien y que se construyeran los viveros que se han presupuestado, que se construyan las escuelas infantiles que constan en el presupuesto, así como las reformas sobre las mismas, y que los centros de servicios sociales y tantas y tantas cosas que están incluidas dentro de los presupuestos se ejecuten.

Por lo tanto, tenemos que decir que tampoco nos alegra que una parte de esas inversiones se hayan vuelto a presupuestar con cantidades pequeñas, lo que implica que en el 2016 no se van a hacer y que en el 17 se espera que simplemente se haga el proyecto, lo cual nos entristece porque estamos demorando la ejecución de las inversiones para el año que viene.

Por lo tanto, y ya para finalizar, la verdad es que el cambio que quisimos traer a Madrid en mayo del año pasado camina a un ritmo demasiado lento y esperemos que llegue al 31 de diciembre.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el concejal delegado del Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

Bueno, antes de iniciar el recurrente tema pero interesante tema de la ejecución presupuestaria, que jamás intentaré eludir, simplemente decir otra vez al señor Redondo, suelta datos a la hora de la reducción de deuda, por supuesto, y del superávit, pues claro que el mérito es de los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, pues claro que sí, evidentemente son los que aportan los recursos públicos, pero haría bien usted en leerse los informes que publicamos, más que nada para no hacer el ridículo.

La deuda viva, según el plan de reducción de deuda aprobada por el PP, hubiera tenido que ser de 4.729 millones de euros en 2016, sin embargo va a acabar en 3.844, o sea, hay una diferencia de 884 millones de euros, que a usted le parecerá calderilla, a los ciudadanos y ciudadanas de Madrid no. Dejen de hacer el ridículo, dejen de hacer el ridículo, por favor, no digan datos que son radicalmente falsos y que están publicados, primero por el Ayuntamiento de Madrid y luego el Banco de España. Dudaron en la primera publicación de los datos del Banco de España y el tiempo nos dio la razón a quienes simplemente lo que hacíamos era anticipar algo que luego, posteriormente, publica el Banco de España. O sea que, por favor.

En cuanto a las inversiones. Voy a hacer referencia, en concreto —porque hay preguntas con matices diferentes, pero las dos responden a lo mismo— en cuanto a la ejecución de las inversiones financieramente sostenibles,

concretamente del año actual y compararlo con el ejercicio pasado.

Simplemente decir que en las IFS, que es una parte de las inversiones totales, porque, por si alguien no lo conoce, una vez que las inversiones financieramente sostenibles son aprobadas se meten en el capítulo 6, ya de inversiones, y aunque tengan unas características diferentes para su ejecución, forman parte del monto total de los más de 500 millones de euros que figuran ahora mismo en ese crédito inicialmente autorizado. En concreto, a final de septiembre se habían ejecutado ya, concretamente, un total de 36.103.039,76 euros, en inversiones financieramente sostenibles, de un total de 207 millones de euros, pero ya estaba autorizado crédito por un total de 97.048.175.

Simplemente recordar a la hora de comparar, para que se vea la importancia de la velocidad, por supuesto, pero el cambio radical en cuanto a importes del ejercicio anterior, en 2015, la partida destinada a IFS eran de 50 millones de euros y solo se materializaron 17.294.000. O sea, quiere decir, que hemos pasado de 17 a 100 en septiembre, de 17 a 100. Que el señor Pérez Boga, querría, y yo también, y usted sabe que yo también quiero, que en vez de 100 ya hubiéramos ejecutado todo, porque si hubiéramos ejecutado todo, por ejemplo, los autobuses ya estuvieran circulando todos por la ciudad, que todas las obras estuvieran finalizadas, que ya me gustaría a mí, pero el año no ha acabado todavía. Simplemente les digo que jamás, en ninguna Administración pública, ha habido tanto debate sobre la ejecución presupuestaria como en el Ayuntamiento de Madrid este año. Yo agradezco el interés pero les digo que esperen a atizarme a que incumplamos la ejecución, pero es que no, comisión tras comisión ustedes, claro, plantean, con toda la legitimidad y la lógica... es que yo también estoy preocupado por ejecutar lo máximo posible, pero la Administración pública tiene sus ritmos y sus tiempos que tampoco los pone solamente este concejal ni el resto de compañeros del Equipo de Gobierno, sino que hay que cumplir, entre otras cosas, la Ley de Contratos, que cuando se publican los contratos no se sacan de un día para otro, ese tipo de cosas.

Entonces, ustedes saben que en la parte final del año se ejecuta más, se ejecuta más derivado también de esa situación. Saben ustedes, porque lo he manifestado en la comisión en repetidas ocasiones y creo que también en Pleno, que había acuerdos marco que permitían la ejecución de determinadas obras de reforma, por ejemplo, de edificios de la Administración que no tenían la dimensión suficiente para poder ejecutar el ingente volumen de crecimiento presupuestario que hemos aprobado.

Y todo eso, la confección de esos acuerdos marco, lleva su tiempo, ha llevado su tiempo, de hecho hay cosas que todavía no están terminadas de formalizar en cuanto a lo que es la estructura legal que nos permita acometer ese incremento de gasto y de inversión.

Estoy, por supuesto, siempre a disposición para dar datos, pero claro, dice: podemos dar datos diarios. Y cada minuto podríamos dar, señor Redondo, claro, podemos dar cada segundo, incluso.

El Presidente: Estamos fuera de tiempo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Simplemente decir que toda la transparencia y toda la intención de mejorar la ejecución presupuestaria.

El Presidente: Si quiere guardar para después, le digo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** No.

El Presidente: Les voy a dejar, por si quieren dar un telegrama, porque es un tema...

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Simplemente decir que aquí el único que hace el ridículo es el señor Sánchez Mato con su ejecución presupuestaria que está batiendo record, y los record están ahí: anunciar a bombo y platillo 40 millones en carriles bicis, que después no se pueden hacer; decir que voy a hacer inversiones en edificios, que no son del Ayuntamiento de Madrid, ¿cómo se puede decir que se va a hacer una inversión en un edificio que ni siquiera es del Ayuntamiento de Madrid?; o hablar de cooperación internacional, por supuesto que nos preocupa mucho, poner carteles de «*Refugees welcome*» y después no gastar más que unos cuantos miles de euros en gastos de personal y que no llegue nada absolutamente a cooperación internacional; o decir a bombo y platillo que vamos a gastar 140 millones de euros en parques disuasorios, y ahora vemos en el presupuesto que están por debajo de 30 millones. Eso es hacer el ridículo.

Gracias.

El Presidente: Por el Grupo Socialista, Ransés, si quieres, telegráfico lo único.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Sí, bueno, yo voy a parafrasear, es decir, simplemente citar al juez Learned Hand, que murió aproximadamente hace casi cien años ahora, dijo algo así como que la libertad es decir lo que se piensa aunque se esté equivocado; y la verdad es que con este grado de ejecución me parece casi imposible que aunque se ejecute mucho en diciembre, que consigamos llegar.

Con lo cual, solo transmitir nuestra gran preocupación de que eso se haga, valorar que se gasta más, pero deberíamos gastar el cien por cien de lo presupuestado, es importante.

El Presidente: Y por el grupo de Gobierno, hasta seis minutos, eran dos preguntas.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Lo sé, no los voy a agotar. Simplemente indicar lo que indicaba, si esa preocupación es compartida con el Grupo Municipal Socialista, desconozco si por parte de otros grupos, que lo que quieren es que no ejecuten las inversiones, dado que no contaron con su voto favorable a los presupuestos. Entonces, a lo mejor hay gente que prefiere que nos estrellemos en lo que es la realización de las obras o las reformas o las inversiones o los gastos.

Bueno, simplemente decirle que siempre tendrán un motivo de crítica y, además, es absolutamente respetable y lógico porque, si no, su papel en estas comisiones se vería muy capitidismuido, pero simplemente indicar que ese proceso, ese proceso de lo que es la ejecución presupuestaria, como he indicado, necesita y precisa de la adecuación de los procedimientos, también de la reforma del órgano de intervención y de los modos de intervención para agilizar los procesos y mejorar los mismos. Estamos en un proceso también de mejora y de convertir la intervención en una herramienta de control financiero en algo en lo que contamos, digamos, con la visión muy positiva por parte del Estado, de la propia comunidad autónoma; en general, los expertos entienden que hay muchas cosas en las que podemos mejorar para ejecutar mejor los presupuestos, y el trabajo que estamos haciendo, le digo, señor Pérez Boga, no lo mire solamente en el corto plazo, porque sería caer en algo que yo, pues entre uno de los muchos achaques que tengo ya a mi avanzada edad y propecta edad, es que soy miope, y entonces, pues es que si me quito las gafas lo tengo fastidiado, pueden ustedes hasta salir corriendo y, a lo mejor, solamente vería los bultos. ¿Pero qué es lo que ocurre? Que es que me pongo las gafas para ver de lejos, y estamos haciendo trabajo para que permita que este Equipo de Gobierno, o los que nos sucedan, puedan de verdad dotar a la ciudad de las inversiones y del gasto que precisan y merecen los madrileños.

El Presidente: Muchas gracias. Sí que agotó el tiempo.

Pasamos al punto número 11.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2016/8001795, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer si tiene “preparadas ‘las bases de participación’ para la adquisición de acciones y participaciones fuera del sector público por importe de 3.000.000 de euros presupuestados en su Área, tal y como se

comprometió en las Comisiones Ordinarias de Economía y Hacienda de 16 de febrero, 18 de mayo y 19 de septiembre de 2016” y solicitando información de en qué fase y qué proyectos de adquisición de acciones se contemplan.

El Presidente: Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra su portavoz.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, doy la pregunta por formulada. Muchas gracias.

El Presidente: Tiene entonces la palabra el delegado de Economía.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, Miguel Ángel, por la pregunta.

Indicar que, bueno, como hemos venido diciendo también en sucesivas cuestiones planteadas por el Grupo Municipal Ciudadanos, pues ese trabajo que estamos realizando en concreto en esta parte del Área de Economía y Hacienda y en concreto en el tema de la partida destinada a adquisiciones y participaciones fuera del sector público, pues empieza a dar lógicamente sus frutos y ya se ha publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el pasado día 3 de noviembre las bases de la subvención de aportaciones de capital a las cooperativas y sociedades laborales, mediante el reembolso de parte de los intereses y del capital principal, en el caso de los préstamos, o bien subvencionando parte del capital en aportaciones con recursos propios. Esas bases las puede consultar usted, y cualquier ciudadano y ciudadana, para poder ver exactamente cómo eso, esperemos, sea una inyección a un tejido absolutamente prioritario para la ciudad de Madrid, que además aprovecho para indicar, ya que me ha hecho la pregunta, que ha sido el que mejor ha resistido los embates durísimos que ha supuesto en términos laborales la crisis económica y que, bueno, concretamente yo he participado, y además creo que también su grupo y otros grupos he visto en las asambleas, por ejemplo, de Asalma, que es una de las asociaciones más importantes, no solamente a nivel de Madrid, por supuesto, sino a nivel de todo el Estado español, que reúne a cientos de sociedades anónimas laborales y que reflejan en su ejecución que han tenido una mejor resistencia, como indicaba, a la hora de combatir el desempleo.

La segunda línea, dentro de esta convocatoria ya publicada, subvenciona los intereses de los préstamos otorgados en concepto de anticipos de ayudas concedidas a las empresas de economía social por las diferentes Administraciones públicas. Y también hay apoyos de entidades financieras, a través de convenios específicos, que ahora mismo están en tramitación y que firmaremos con las siguientes entidades: Coop57, Fiare Banca Ética, Triodos Bank, Laboral Kutxa, Oinarri Sociedad de

Garantía Recíproca. Y seguimos trabajando en la definición de productos financieros que apoyen al tejido económico madrileño mediante la aportación de recursos financieros a sociedades de garantía recíproca especializadas en ese apoyo a la economía social.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo de Ciudadanos, Miguel Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Entonces, lo que entiendo es que al final, no sé si lo he entendido bien, de estos tres millones de euros, en principio van a ser subvenciones en su mayor parte para empresas de economía solidaria. Recalcar nuestro máximo respeto a REAS, a la actividad que realiza, pero bueno, ya sabemos, ya hemos criticado bastantes veces el tipo de subvención directa que se ha realizado.

Simplemente, ¿esto se va a realizar en el 2016, este tipo de subvenciones? Y si me podría dar un poco más de detalle de importes, ¿a qué importe llegaría en el 2016?

Gracias.

El Presidente: Por el grupo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Simplemente, está confundiendo... ha hablado de otra cosa que no es una subvención, es un convenio, yo sé que esos detalles pueden dar igual a la gente. Convenio lo que quiere decir es que uno da y el otro da, o sea, quiere decir, hay una contrapartida, o sea, no es darle a, es que realizan una determinada función, ¿vale?, es como si dijéramos que le damos a la empresa de limpieza... No, es que la empresa de limpieza tiene que limpiar y le pagamos, es una cosa que lo entiende casi todo el mundo. Entonces, no diga, no hable mal de una entidad que tiene reconocidísimo prestigio y que no merece, desde luego, que esté, bueno, pues en este caso...

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Subvención directa, es lo que he dicho yo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Hay un convenio, le digo, el convenio lo que indica es que se realizan prestaciones por ambos lados. Evidentemente el Ayuntamiento de Madrid sí paga, pero para que se realicen unas determinadas cosas que a usted evidentemente no le importan mucho, pero hay muchos ciudadanos de Madrid que van a verse beneficiados, tanto en el distrito Centro como en el distrito de Villaverde donde hemos presentado esas iniciativas y, bueno, creo que con bastante aplauso en este caso generalizado.

Bueno, indicar que, concretamente, las figuras de las que hemos estado hablando, hay ya concretamente comprometidos 1.400.000 euros, eso es lo que ya está comprometido en las figuras que ya he estado indicando, que entiendo que era a lo que hacía referencia.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasaríamos al punto número 12.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2016/8001800, formulada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer "qué participación ha tenido o tiene el Área de Gobierno de Economía y Hacienda en la elaboración del Plan de Empleo de la Ciudad de Madrid para el periodo 2017-2019".

El Presidente: Para hacer la pregunta, tiene el portavoz socialista, Carlota Merchán, la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** La doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

Delegado de Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, señora Merchán y muchas gracias, presidente.

Simplemente, indicar que las competencias en materia de empleo, saben que en este Equipo de Gobierno recaen en el Área de Derechos Sociales Equidad y Empleo, y esta es la responsable de dirigir, coordinar y liderar este encargo que, además, lo realizó el Pleno, creo que a instancias, en este caso, del Grupo Municipal Socialista, respecto a la elaboración de ese plan de empleo, que pretendía ser algo diferente y, además, lo hemos ido manifestando cuando hemos estado hablando. No se trata de elaborar una brillante tesis doctoral, sino algo realmente práctico, que nos sirva de verdad a la hora de gobernar la ciudad en ese aspecto fundamental.

Por descontado que, independientemente de que las competencias directas de Empleo no recaigan en el Área de Economía y Hacienda, se puede imaginar la señora Merchán que el empleo es causa y consecuencia de la actividad económica, es algo prioritario, es nuestro, digamos, *leit motiv* diario el trabajo que se realiza, también desde el punto de vista del presupuesto de gasto en el Área de Economía y Hacienda.

Evidentemente, nuestra participación en el área ha sido la que el área promotora nos ha dado, y nos ha dado un papel muy importante, el área de

mi compañera Marta Higuera, no solamente por el hecho de que aun siendo transversal, tenemos una capacidad de aportar pues bastante interesante, también derivado de que en nuestro área hay un grupo de estudio muy importante que puede dar, y ha dado de hecho, claves para la elaboración del plan, también la propia Subdirección General de Estadística que está dando información muy adecuada.

Y fundamentalmente hemos participado en el alcance del proyecto, la delimitación de la estructura del documento, la aportación e información y propuestas en las diferentes fases en las que se ha estructurado este plan, la identificación de objetivos, delimitación de líneas estratégicas y realización de propuestas concretas de acciones a desarrollar.

Evidentemente, la decisión final sobre la procedencia y oportunidad de cada uno de estos puntos, Carlota, depende más bien de cada uno de los gestores. O sea, imaginaros que determinados objetivos que se han puesto desde el Área de Economía y Hacienda como muy posibles o muy plausibles para el resto de gestores, dependen pues de su aprobación por parte de cada uno de ellos, ¿no?

Entonces, bueno, pues los ámbitos competenciales en los que además nos hemos, digamos, implicado más, pues en el tema del impulso de la economía social y forma parte un poco de la continuación de la respuesta que hemos dado antes al Grupo Municipal Ciudadanos; el desarrollo y búsqueda de nuevos yacimientos de empleo en sectores productivos estratégicos, como es la nueva industria 4.0; la mejora y reacondicionamiento de espacios productivos existentes, servicios avanzados, atracción de inversiones... Todo ello de lo que se trata al final es de dar herramientas al Ayuntamiento de Madrid para poder concluir el plan, ¿no?

Y también el tema de la contratación pública. Saben todos ustedes que estamos especialmente orgullosos de haber impulsado medidas normativas desde el Área de Economía y Hacienda que vayan en la línea de combatir la precariedad y de mejorar el empleo que generamos de manera indirecta a través de los múltiples concesionarios que contratan con este Ayuntamiento.

Todo ello, con un montón de puntos en concreto, pues ha formado parte de lo que es todavía la finalización de ese primer borrador que será sometido, evidentemente, al debate general.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Gracias, señor presidente y gracias, señor delegado.

Efectivamente, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó encargar la elaboración de un plan de empleo y desarrollo económico. Por lo tanto, la

competencia es del Área de Equidad, efectivamente, pero la pata de desarrollo económico recae mayormente en su área. Y se lo encargó al Consejo Local de la Ciudad de Madrid, que forma el Ayuntamiento, las organizaciones sindicales y la patronal. Este borrador debía de estar preparado en el primer cuatrimestre; obviamente, no ha sido así.

En su momento la gerente de la Agencia para el Empleo nos dijo que en noviembre se haría el primer borrador, documento al que hemos tenido acceso, pero no porque nos lo haya facilitado el Equipo de Gobierno y, efectivamente, recoge los ejes, tres de los cuales, efectivamente, recaen en sus competencias, ¿no? Hablaba de la gestión pública, economía social y solidaria, la incentivación del empleo en sectores estratégicos, los nuevos yacimientos de empleo... Pero, mire, señor delegado, para mi grupo 2016 ha sido un año prácticamente perdido en materia de empleo y desarrollo económico, y los datos de empleo enmascaran una realidad que a nosotros nos parece refleja una falta de acción.

Hay proyectos, y aquí tiene un concejal que preside un área competida en este sentido... Y vuelvo, ya lo he dicho más veces, la factoría industrial de Villaverde estaba preparado el proyecto, estaba preparado. La de Vicálvaro, que conocen muy bien, que funciona estupendamente, se hizo en cuatro meses, cuatro meses. La de Villaverde lo que nos hemos encontrado es que no solo no se ha hecho durante todo 2016 con la dotación presupuestaria que tenía, sino que para 2017 hay 50.000 euros que entiendo que serán para un diagnóstico, un análisis u otra cosa, pero el tiempo pasa y vamos avanzando en el mandato y los distritos, concretamente Villaverde, que aún mantienen la actividad industrial, que también es la que mejor ha resistido la crisis, pues no ven materializado un proyecto que llevan esperando años. Nos pasa lo mismo con el Proyecto de la Atalayuela, en Villa de Vallecas, nos sucede lo mismo.

Madrid aparece en todos los informes como la principal beneficiaria de situaciones como el Brexit, aparece en todos los informes que hacen las consultorías, pero las empresas necesitan saber que van a ser bienvenidas. Nosotros estamos apoyando firmemente, y lo hemos hecho reiteradamente, diferentes formas de economía, pero no olvidemos que hay unos pilares de la economía de Madrid, como son el sector industrial innovador 4.0 y ciencia e innovación, que es que hemos perdido un año. Necesitamos un plan económico, un plan de empleo y de desarrollo económico, no solamente en las competencias en políticas activas de empleo que tiene el Área de Equidad, sino en su área, Desarrollo Económico.

Insisto, los mandatos son de cuatro años, pero la voluntad o se traduce en acciones o si no vamos a perder una oportunidad que creemos que la ciudad de Madrid no puede perder.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Si quiere, telegráficamente.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muy telegráficamente.

Simplemente decir que coincido, como no puede ser de otra manera, en que la velocidad, señora Merchán, le parece escasa. Yo lo que digo es que estamos avanzando muchísimo más que si hubiéramos traído un plan de manera... del corta y pega, para que nos entendamos, y sin que de verdad tuviéramos un diagnóstico adecuado de lo que tenemos que abordar. Entonces coincido con que hay alguno de los elementos, y lo indicaba usted, que hay cosas que ya estaban hechas, claro que sí. Evidentemente, no es un tema... estás hablando de un borrador, no estás hablando del Plan de Empleo. Cuando esté el Plan de Empleo finalizado, entonces será el momento de discutir sobre él.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Y pasaríamos al último punto del orden del día, que es el punto número 13.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2016/8001809, formulada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, (con la subsanación introducida por su autora mediante escrito n.º 2016/8001848) interesando conocer, en relación con las ayudas sociales, incluidas en el Presupuesto de 2016, dirigidas a vecinos de Madrid con escasos recursos, para colaborar en el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de su vivienda habitual, si se ha incluido en la actual campaña publicitaria sobre dicho Impuesto información sobre estas ayudas con el objeto de lograr su más amplia difusión.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, doña Carlota.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Muchas gracias.

Y quiero, en primer lugar, agradecer la flexibilidad tanto de la presidencia como del delegado para que pudiéramos debatir esta pregunta y se ajustara a la comisión.

El Impuesto de Bienes Inmuebles en Madrid se disparó durante los últimos años de gestión del Partido Popular y una subida que supuso que las familias que tenían menor capacidad económica tuvieran serios problemas a la hora de hacer frente a este impuesto. Como la ley no permite otras bonificaciones más que las contempladas en la Ley

de Haciendas Locales ni exenciones, el Grupo Municipal Socialista ya propuso la introducción de estas ayudas, que fueron introducidas en 2013 tras varios años de negativa por parte del entonces gobierno; subvenciones gestionadas siempre desde el Área de Equidad. Los resultados fueron decepcionantes porque fueron un número... en 2013, de poco más de 7.000 beneficiarios y, en 2014, 6.500. Eso nos llevó a presentar la proposición en el Pleno de septiembre para ampliar el número de beneficiarios y ampliar la cuantía de las ayudas. Fue aprobado, pero no es suficiente aumentar la cuantía de ayudas. Lo que nos preocupa es que la información llegue a quien necesita de estas ayudas. Entendemos que la complejidad que supone que la subvención se gestione desde un área diferente a la que recauda el impuesto, pues, hace que los ciudadanos tengan ya dificultades. Y si resulta que la convocatoria se saca en agosto, pues, añadimos también una dificultad mayor, porque en años anteriores la convocatoria se hizo a finales de febrero o marzo, pero este año se ha hecho en agosto. Ya se acordó que en agosto no se iban a publicar convocatorias de subvenciones, pero entendemos que hay que ir más allá, buscar un periodo más o menos fijo de información que estaría relacionado además con la información que reciben los ciudadanos del impuesto para que llegue a todos los ciudadanos y, además, no solamente de información, sino asesoramiento, porque son unas subvenciones complicadas de solicitar y complicadas de presentar. Nos parece que de poco nos puede servir seguir incrementando una partida, si quien se va a beneficiar de ella no tiene conocimiento.

La ley establece que el IBI no es un impuesto progresivo, la fiscalidad progresiva es un reto importante para este país, pero entendemos que lo que no puede ser, y respetar ahí el principio de no confiscatoriedad, que el pago de impuestos no puede ser un elemento de empobrecimiento de las familias de esta ciudad.

Entonces nos gustaría conocer qué difusión se ha hecho y qué ideas tiene para el futuro.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el grupo de Gobierno, señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, Carlota.

La convocatoria de subvención es pública. En los boletines correspondientes, se difunde en la web municipal y, además, ha habido una campaña de la Agencia Tributaria de Madrid con mensajes que entendemos que son claros y directos relacionados con el tema del inicio del pago voluntario del impuesto, la posibilidad de aplazarlo, la posibilidad de domiciliarlo, ese tipo de cosas. Pero recojo, desde luego, de verdad, con absoluta sinceridad lo que planteas, porque es que es

verdad. Seguramente no estamos llegando a toda la gente que tiene necesidad y que cumple los requisitos para poder ser beneficiaria de esa subvención, porque seguramente nos podríamos conformar con el hecho de decir: está puesto, está convocado, bueno, seguramente hay que ser mucho más ambiciosos, desde el punto de vista publicitario, para poder incluirlo en el mismo tipo de comunicación que se envía el IBI sabiendo que es otra cosa diferente y que legalmente no podemos decir que un impuesto lo bonificamos.

Estamos hablando de otra cosa, pero aprovechar el mismo escenario de envío de comunicación, podría ser una cosa interesante.

Ha habido dudas de si era conveniente o no, no solo desde el punto de vista legal. Como me tienen un poquillo de manía por ahí porque me hago la víctima, dice el señor Henríquez de Luna. No, pero es que como cada cosa que hace este Gobierno nos lo recurren, pues entonces pensamos que aunque era una cosa tan interesante como que una ayuda social, pues que se metiera, diríamos, en el mismo sobrecito que el IBI, le hubiera dado una excusa maravillosa a los amigos del señor Henríquez de Luna para haber recurrido esa medida, ¿no? Entonces, precisamente por eso, hemos visto que, a lo mejor, la fórmula tendría que ser otra. Pero lo que tenemos que ser capaces es de que esa convocatoria de subvenciones llegue donde no está llegando, y tenemos la seguridad de que no está llegando a todos los sitios, que la gente no percibe, a lo mejor por su complejidad, pues las condiciones que aprovecho para decir. Estamos hablando de que para que alguien pueda tener acceso a esa ayuda, tiene que ser titular catastral, lógicamente, de la vivienda habitual, que la vivienda habitual tiene que tener un valor catastral como mucho de 30.000 euros, que haya abonado el IBI del año anterior y que no esté incurso en ningún tipo de prohibición expresa.

Son elementos que además son fundamentales por el tema de que es una subvención, pero también sepamos que eso es un obstáculo importante a personas que tienen especiales dificultades después de años de crisis, porque en muchas ocasiones pueden existir requisitos de estos que no se están cumpliendo no por capricho, sino porque no han podido pagar el IBI del año pasado, y entonces sería un motivo para no ser beneficiario de esta subvención.

Tenemos que mejorar esta convocatoria y coincido completamente en que lo que hay que hacer es aprender y con crítica constructiva, y ha hecho planteamientos concretos, pues los vamos a recoger y vamos a intentar que la próxima convocatoria evidentemente cuente con, al menos, una mayor satisfacción en cuanto a que si no se completa, si no se cumple, no se ejecuta la totalidad del crédito disponible para eso, sea porque realmente no hay necesidad. Y, desgraciadamente, en la situación actual no podemos decir que esa sea la situación.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

Intervenciones de despedida a la concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carlota Merchán Mesón.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Quería aprovechar para —es la última intervención— decirle a Carlota que ha sido un placer debatir con ella durante estos meses, o año y medio, y, bueno, pues que nos veremos espero que en otros sitios y siempre para bien.

El Presidente: Carlos, lo iba a decir yo también, pero para que conste en acta, desde luego como presidente de la comisión mi agradecimiento personal por el trabajo que ha realizado en esta comisión y, sobre todo, el espíritu constructivo que en momentos complejos hemos tenido, y desearle desde luego toda suerte y todo éxito en su nueva responsabilidad en el Parlamento nacional. Eso por mi parte.

A partir de ahí, sí que me gustaría dar un turno a los otros portavoces para que se manifiesten también en este punto.

Grupo Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Un placer y un honor. Simplemente decir que, bueno, una persona encantadora y espero poder volver a coincidir con ella.

Nada más. Muchas gracias.

El Presidente: Por el Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Pues me sumo a las palabras del presidente. Desearle toda la suerte del mundo en la sede de la soberanía nacional, que le vaya muy bien y ojalá algún día nos volvamos a cruzar en este Ayuntamiento.

El Presidente: Bien. No sé si tú quieres...

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: Lo mismo. Me remito a lo que ha dicho Carlos.

El Presidente: Muy bien, pues muchas gracias.

* * * * *

Punto 14.- Pregunta n.º 2016/8001813, formulada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, a la vista de los últimos datos sobre ejecución de inversiones del Ayuntamiento facilitados por el Equipo de Gobierno, del 11,5% en septiembre, en los que

no se diferencia entre inversiones iniciales e inversiones financieramente sostenibles, qué porcentaje de ejecución y cuantía tiene cada una de ellas, según el dato más reciente que obre en poder del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 10 del orden del día y, con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Pasaríamos a cerrar esta parte para hacer la convocatoria extraordinaria. Me piden los servicios técnicos municipales demorar tres minutos el comienzo de la sesión extraordinaria prevista para poder cerrar la retransmisión por *streaming* de la sesión que ha terminado y abrir la nueva. Entonces, suspendemos cinco minutos la sesión y en cinco minutos nos vemos.

Gracias.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y siete minutos).